UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Acta de Grado N° 1237
Folio N° **1237**

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 12:00 m. del día veintiséis(26), del mes de noviembre, del año dos mil trece(2013), se reunieron los Doctores LIBARDO OREJUELA DÍAZ, Rector Seccional, LISDARIS SANDOVAL, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del Artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado ***RUBÉN DARÍO BALANTA ANGULO****, identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.842.856, expedida en Jamundí(Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto,*

RESUELVE:

Otorgarle el título de ***ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO****, al egresado* ***RUBÉN DARÍO BALANTA ANGULO****, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado, doctor* ***RUBÉN DARÍO BALANTA ANGULO****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis(26) días, del mes de noviembre, del año dos mil trece(2013).

El Rector

La Decana

La Secretaria Académica

El Graduado

Mireya G.